

09 de octubre de 2017

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO-27-2017

**Señores (as)
Comunidad Universitaria**

Según Sesión Extraordinaria N°. 35-2017, celebrada el miércoles 4 de octubre de 2017, se tomó el acuerdo 01-35-2017, que dispone lo siguiente:

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACUERDO SOBRE LA VIGENCIA EN LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS DE LA CARRERA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS DEL VIGENTE PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR DE CARRERA CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y TRES REPRESENTANTES DOCENTES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA, SEDE REGIONAL DE ATENAS, SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, SEDE REGIONAL DE GUANACASTE Y SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL 2018-2021.

ACUERDO 01-35-2017 "Déjese sin efecto el Acuerdo 06-34-2017 según Sesión Ordinaria N° 34-2017, celebrada el jueves 21 de septiembre del 2017 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario, por lo que sigue vigente la inscripción de candidaturas para la carrera de Inglés como Lengua Extranjera de la Sede Regional de San Carlos y la designación de Director de Carrera y su respectivo Suplente y Representantes Docentes con sus respectivos Suplentes de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021.

Publicar el presente acuerdo por medio de la Página Web, Facebook y correo electrónico de AVISOS UTN. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. RIGE A PARTIR DE SU VOTACIÓN.**

ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Sin más por el momento me despido,

Atentamente,



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN

Edgar S.

